

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 515 DE 2018**

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – ESE, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**ANEXO TÉCNICO No.4 FACTORES DE CALIFICACIÓN.**

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1.000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

| FACTOR                  | PUNTAJE |
|-------------------------|---------|
| Portafolio de servicios | 500     |
| Precio                  | 500     |
| TOTAL PUNTAJE           | 1.000   |

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

**1. PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

Se asignará un máximo de quinientos (500) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de servicios certificados, sustentado a través del portafolio de servicios institucional presentado correspondiente al objeto de la presente invitación.

Los portafolios que no cumplan con dicho requisito no serán tenidos en cuenta.

Al mayor puntaje se le asignarán quinientos puntos (500), a los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

Las certificaciones de experiencia deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en el estudio previo.

Los oferentes deberán presentar un portafolio de servicios, en el cual se especifique como mínimo para calificación servicios simples y contrastados de Radiología convencional, Tomografía, Ecografía. Ultrasonografía, Resonancia y Medicina nuclear

**2. PRECIO.**

Se asignarán quinientos (500) puntos a la oferta que tenga menor precio. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

Para que la oferta de precio sea válida se requiere, que la oferta total, no supere el valor presupuestado por el Instituto. Si se presenta un solo oferente, y cumple con el requisito anterior, de no superar el valor presupuestado, se le asignará el puntaje total.